

RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

Por medio de la cual se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2020 al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2021 de los Programa 01 Administración Central y 02 Seccional Aguachica

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 027 del 19 de noviembre de 2020, emanado del Consejo superior Universitario y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No. 01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto aprobado mediante Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos.



RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

Que una vez surtido el proceso de cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020, y constituidos mediante acto administrativos las respectivas reservas presupuestales y cuentas por pagar de la misma vigencia fiscal, se logran obtener saldos libres de afectación excedentes de tesorería (**Bancos y Cuentas por Cobrar**) debidamente certificados por la Coordinación del Grupo de Tesorería distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL	10.396.054.658
RECURSOS PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL	4.868.695.233
RECURSOS INVERSION NACION (ART 87 LEY 30/92)	563.885.098
RECURSOS ESTAMPILLAS UNIV NAL Y DEMAS IES	1.543.772.606
RECURSOS PROPIOS	3.419.701.721
PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA	466.542.227
RECURSOS PROPIOS	466.542.227
TOTAL PROGRAMA 01 Y 02	\$10.862.596.885

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$10.396.054.658)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
210	RECURSOS DEL BALANCE	10.396.054.658
21001	NACIÓN	6.976.352.937
2100102	INVERSION	6.976.352.937
2100102001	Inversión Nación Aporte Ordinario	563.885.098



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021

2100102002	Recursos Estampillas Prouniversidad Nacional (Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	1.543.772.606
2100102003	Recursos para el Plan de Fomento Educación Superior Pública	4.868.695.233
21002	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (Rentas Propias)	3.419.701.721
2100201	Recursos Propios	3.419.701.721
TOTAL		10.396.054.658,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2021, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$466.542.227)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
210	RECURSOS DEL BALANCE	466.542.227
21002	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (Rentas Propias)	466.542.227
2100201	Recursos Propios	466.542.227
TOTAL		466.542.227

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2021, la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$10.396.054.658)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	\$ 10.396.054.658,00
201	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.900.000.000,00
20102	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 2.900.000.000,00
2010201	Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)	\$ 2.900.000.000,00
2010201001	Factores salariales comunes	\$ 2.900.000.000,00
2010201001001	Sueldos básico	\$ 2.900.000.000,00



RESOLUCION: **0 3 8 3**

FECHA: **2 5 FEB 2021**

2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios	\$ 1.000.000.000,00
2010201001001002	Docentes OCASIONALES/Rec. Propios	\$ 1.900.000.000,00
202	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300.000.000,00
20202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300.000.000,00
2020202	Adquisición de servicios	\$ 300.000.000,00
2020202001	Servicios Personales Indirectos	\$ 200.000.000,00
2020202001001	Honorarios/Rec. Propios	\$ 200.000.000,00
2020202009	Productos alimenticios, bebidas y tabaco: textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 100.000.000,00
2020202009007	Otros servicios	\$ 100.000.000,00
2020202009007001	SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)/Rec. Propios	\$ 100.000.000,00
208	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	\$ 219.701.721,00
20801	IMPUESTOS	\$ 219.701.721,00
2080102001	Impuesto Predial/Rec. Propios	\$ 219.701.721,00
211	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 6.976.352.937,00
2113705	Educación Superior	\$ 6.976.352.937,00
211370501	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria/Rec Nación	\$ 300.000.000,00
211370502	Construcción, refacción y mantenimiento sede Hurtado/Rec Nación	\$ 263.885.098,00
211370506	Inversión Recursos (Estampillas Universidad Nacional y demás Universidades Nacionales)	\$ 1.543.772.606,00
211370507	Recursos PLAN DE FOMENTO INSTITUCIONAL	\$ 4.868.695.233,00
TOTAL		\$ 10.396.054.658,00

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2021, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$466.542.227) MCTE** de conformidad con el siguiente detalle:



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 0383

FECHA: 25 FEB 2021


CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	\$ 466.542.227
201	GASTOS DE PERSONAL	\$ 466.542.227
20102	Personal supernumerario y planta temporal	\$ 466.542.227
2010201	Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)	\$ 466.542.227
2010201001	Factores salariales comunes	\$ 466.542.227
2010201001001	Sueldos básico	\$ 466.542.227
2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec Propios	\$ 266.542.227
2010201001001002	Docentes OCASIONALES/Rec Propios	\$ 200.000.000
TOTAL		\$ 466.542.227

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

25 FEB 2021


JOSE RAFAEL SIERRA LAFURIE
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Presupuesto. *Dei*
Anexos: Certificaciones saldos de Tesorería



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia